

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 26 de junio de 2025, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, de designación de los miembros de la Comisión de Selección para la provisión del Puesto Jefe/a de Área de Sistemas, incluido en la Oferta de Empleo Público 2025, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.*

#### G E R E N C I A

De conformidad con lo establecido en el punto quinto de las bases aprobadas para la convocatoria pública (BOJA núm. 95, de 21 de mayo de 2025), correspondiente a la provisión del puesto del puesto Jefe/a de Área de Sistemas, incluido en la Oferta de Empleo Público 2025, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, es necesario designar a las personas que formarán parte de la Comisión de Selección para el puesto objeto de oferta, según lo especificado en la citada base quinta, apartado noveno, que recoge lo siguiente en cuanto a los titulares y suplentes:

- La persona que ostente las competencias de la Dirección Gerencia del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y como suplente de ésta, la persona que ostente las competencias de la Jefatura del Área de Calidad y Atención al Usuario.

- La persona que ostente las competencias de la Dirección de Servicios Generales del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y como suplente de ésta a la persona que ostente las competencias de la Jefatura del Servicio de Personal y Administración General de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz.

- La persona que ostente las competencias de la Secretaría General de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y como suplente de ésta a la persona que ostente las competencias de la Jefatura de Sección de Autorizaciones y Concesiones del Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz.

- La persona que ostente las competencias de la Dirección Técnica del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y como suplente de ésta, la persona que ostente las competencias del puesto de Técnico Económico/Financiero.

Igualmente asistirá en calidad de Asesor, con voz, pero sin voto, la Secretaría General del Consorcio, la cual ejercerá las funciones de secretaria de la Comisión de Selección. Las actas de las sesiones de los Tribunales serán firmadas por el Secretario y el Presidente del Tribunal.

A estas Comisiones les corresponderá el desarrollo y la calificación del proceso selectivo, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el transcurso del mismo, debiendo adoptar al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes (base 5.1).

De acuerdo con lo anterior, esta Gerencia, teniendo en cuenta la autorización otorgada por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en fecha 14 de mayo de 2025, para realizar todas las actuaciones necesarias, así como para dictar cuantas resoluciones requiera la convocatoria para poder llevar a cabo el procedimiento de selección de dicha oferta hasta su conclusión, según lo determinado en las bases, así

00322836

como las competencias estipuladas en el artículo 17 los Estatutos vigentes de este Consorcio, publicados en el BOJA núm. 149, de 5 de agosto de 2019,

### R E S U E L V E

Primero. Designar como miembros titulares y suplentes de la Comisión de Selección establecida en la base quinta de la Oferta de Empleo Público 2025, BOJA núm. 95, de 21 de mayo de 2025, a las siguientes personas:

Presidente. Doña Concepción Parra Sesé, Directora Gerente del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. Suplente: Doña Teresa Rovayo Díaz, Jefa del Área de Calidad y Atención al Usuario del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Vocales.

Titular: Doña Verónica Marín Carmona, Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Suplente: Doña Ángeles Ramírez Ríos, como representante de la Consejería de Fomento Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Titular Doña Rosario Carrión Santos, como Secretaria General de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Suplente Doña María Nieves Carrera Suarez, Jefa de Sección de Autorizaciones y Concesiones del Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz.

Titular: Don Jorge Tudó Pila, Director Técnico del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Suplente: Doña Eva M.ª Fernández López, Técnica Económica Financiera del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Secretario. Don Antonio Aragón García, Secretario General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Segundo. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la citada resolución cabrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de la publicación, ante el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Cádiz, 26 de junio de 2025.- La Directora Gerente, Concepción Parra Sesé.